

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Art. 24 y 30 de la LAIP y Art. 12 del lineamiento 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



Lic. Luisa Irene de Quintanilla
Jefe Unidad Financiera

HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER
DRA. MARIA ISABEL RODRIGUEZ
PRESUPUESTO MODIFICADO JUNIO 2023

PRESUPUESTO VOTADO FONDO GENERAL		\$	25,611,639.00
INCREMENTO	\$	-	
DISMINUCION	\$	1,037,583.00	
<i>Acuerdo 1205 C.conjunta</i>	\$	<i>1,037,583.00</i>	
PRESUPUESTO MODIFICADO FONDO GENERAL		\$	24,574,056.00
MAS FONDOS PROPIOS			1,849,145.00
TOTAL		\$	26,423,201.00



[Handwritten Signature]
Dc. Luisa Irene de Quintanilla
Jefe Unidad Financiera



San Salvador, 12 de Junio de 2023

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre
asignaciones del Ramo de Salud y
Hospitales Nacionales

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

No. 1205

San Salvador 12 de Junio de 2023

De conformidad a lo establecido en el Artículo 45 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

B) En la Sección B Presupuestos Especiales, B.1 Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II- Gastos, en la parte correspondiente a las Instituciones Adscritas al Ramo de Salud, se disminuyen las fuentes específicas de ingresos y las asignaciones de gastos, conforme se indica a continuación:

			CANTIDAD
			<u>US\$</u>
3203 Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez" San Salvador			
Ingresos			
	16 Transferencias Corrientes		
	162	Transferencias Corrientes del Sector Público	
	1623200	Ramo de Salud	<u>1,037,583.00</u>
Egresos			
	02 Servicios Integrales en Salud		
	2021-3203-3-02-02-21-1- Atención Hospitalaria	54	930,447.00
	2021-3203-3-03-01-21-1- Atenciones de Salud al Recién	54	<u>107,136.00</u>
			1,037,583.00

COMUNIQUESE. - EL MINISTRO DE HACIENDA (F) J.A."

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

Jerson Rogelio Posada Molina
VICEMINISTRO DE HACIENDA